



## Grado en Nutrición Humana y Dietética 29227 - Trabajo fin de Grado

Guía docente para el curso 2015 - 2016

Curso: , Semestre: , Créditos: 6.0

---

### Información básica

---

#### Profesores

No están disponibles estos datos.

#### Recomendaciones para cursar esta asignatura

Los trabajos de fin de grado (TFG) consisten en la realización de una memoria o proyecto que ponga de manifiesto los conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes adquiridos por el estudiante a lo largo de la titulación. En el caso del Grado en Nutrición Humana y Dietética, el trabajo debe abordar una situación de carácter nutricional y/o dietético, de acuerdo con una orientación de intervención profesional, o de revisión e investigación. Esta intervención estará relacionada con cualquiera de los ámbitos de actuación del dietista-nutricionista.

Dependiendo del tipo de TFG escogido, el estudiante puede realizar diferentes actividades como trabajo de laboratorio, estudios nutricionales, revisión bibliográfica, casos clínicos... En este sentido, se recomienda al alumnado elegir el tipo de TFG en función de sus preferencias y en el campo en el que se sienta más competente.

La evaluación del TFG requiere que el estudiante haya superado el resto de asignaturas que llevan a la obtención del título oficial. Se recomienda al alumnado, que realice la matrícula de esta asignatura conjuntamente con el resto de asignaturas del último curso y una vez superadas las asignaturas de los cursos anteriores, ya que se considera que sus contenidos son esenciales para el correcto desarrollo de este trabajo (de allí que en la memoria del Grado exista una incompatibilidad para cursar el TFG, mínimo 180 ECTS superados).

Dado que los TFG se deben materializar en una memoria en forma escrita que se acompañará de todas las fuentes bibliográficas utilizadas, se recomienda al alumnado dominar el uso de las bases de datos de la Universidad de Zaragoza en las que podrá obtener información sobre el tema elegido y fundamentar las afirmaciones que haga en su trabajo.

Por otra parte, como el TFG será dirigido y supervisado por un profesor-tutor, se recomienda la asistencia a tutorías como apoyo al desarrollo de los trabajos y para revisar su realización.

Asimismo, se recomienda consultar la **Normativa para la elaboración de trabajos fin de grado en el Grado en Nutrición Humana y Dietética de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte**, donde se pueden encontrar todos los anexos a los que se va a hacer referencia en esta guía docente.

#### Actividades y fechas clave de la asignatura

Para la matrícula en esta asignatura, se aplicará el mismo calendario vigente que para las restantes asignaturas de la titulación, existiendo dos periodos de matrícula en cada curso académico, uno coincidiendo con el periodo de matrícula ordinaria y otro con el periodo de ampliación de matrícula.

El calendario, las actividades previstas y la documentación necesaria para la asignación de tutor, elección de trabajo,

deposito y defensa del mismo, se hará acorde con la normativa de Trabajos de Fin de Grado de la Facultad de Ciencias de la salud y del Deporte:

**Cronograma para la elaboración de Trabajos fin de grado según la normativa de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte:**

MES	TAREA	RESPONSABLE	Más información
<b>OCTUBRE</b>	Comunicación de los profesores que atenderán TFG, así como una breve descripción de los temas propuestos.	Coordinadora del Grado	-
<b>NOVIEMBRE</b>	Elección del director de TFG por parte de los estudiantes	Estudiantes y profesores tutores	Se requiere la firma de un pre-acuerdo para la dirección del TFG (ver anexo ).
<b>DICIEMBRE</b>	Ratificación de los directores de los TFG a todos los estudiantes matriculados en la asignatura (primer plazo)	Comisión de Garantía de Calidad	A publicar en el Tablón de anuncios
<b>ENERO</b>	Aprobación de trabajos fin de Grado (primer plazo)	Comisión de Garantía de Calidad	Se requieren impreso de solicitud normalizado y resumen del trabajo (máximo 150 palabras). A ENTREGAR EN LA SECRETARIA DEL CENTRO
<b>FEBRERO</b>	Nombramiento tribunal/es evaluador/es	Decano	Se publicarán en el Tablón de anuncios
	Publicación fechas de defensa del TFG		
	Ratificación de los directores de los TFG a los estudiantes (segundo plazo por ampliación matrícula)	Comisión de Garantía de Calidad	Se requiere la firma de un pre-acuerdo para la dirección del TFG (véase impreso).
<b>MARZO</b>	Aprobación de trabajos fin de Grado (segundo plazo por ampliación matrícula)	Comisión de Garantía de Calidad	Se requieren impreso de solicitud normalizado y resumen del trabajo (máximo 150 palabras). A ENTREGAR EN LA SECRETARIA DEL CENTRO
<b>JULIO SEPTIEMBRE DICIEMBRE</b>	Deposito y Defensa del TFG	Estudiante	Se requieren obligatoriamente: - - Justificante del deposito electrónico del TFG en el repositorio digital de la Universidad de Zaragoza (ZAGUAN). - Impreso normalizado de solicitud de deposito - Un ejemplar impreso del trabajo fin de grado; - Una copia del trabajo fin de grado en soporte informático; - Informe favorable del/los director/es;  <b><u>El deposito de los trabajos fin de grado se realizará exclusivamente en la Secretaría del Centro con una antelación mínima de 21 días naturales antes de la/s fecha/s establecida/s para su defensa.</u></b>
	Envío de los TFG a los miembros del/los tribunales evaluadores	Secretaría del Centro	<b><u>Se realizará con una antelación mínima de 15 días naturales antes de la/s fecha/s establecida/s para su defensa.</u></b>

**Inicio**

# Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

**El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...**

- 1:**
- El estudiante debe ser capaz de llevar a cabo un proyecto de trabajo fin de grado con integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas, bajo su responsabilidad y la dirección de uno a más profesores.

## Introducción

### Breve presentación de la asignatura

La asignatura TFG forma parte del módulo *Prácticum y Trabajo fin de Grado* en el que se incluyen las prácticas externas en el ámbito clínico, de la salud pública y de la empresa alimentaria y de restauración colectiva relacionadas con la Nutrición Humana y Dietética.

Esta asignatura tiene una carga docente de 6 ECTS y se ubica en el segundo semestre de 4º curso del Grado.

El trabajo desarrollado se materializa en una memoria escrita bajo la dirección de uno o varios profesores tutores de acuerdo con las distintas modalidades establecidas por la Normativa de Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Zaragoza. La defensa de este trabajo se realizará oralmente en sesión pública ante un tribunal constituido según lo establecido en la Normativa de la Facultad de Ciencias de la salud y del Deporte para la elaboración de trabajos fin de grado.

---

## Contexto y competencias

---

### Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

**La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:**

El TFG junto a las prácticas externas constituyen el módulo del grado en el que el alumnado va a desarrollar habilidades instrumentales que le capacitan para el desempeño de su futura carrera profesional. Con estas asignaturas se pretende alcanzar una adecuada integración en el contexto de trabajo así como un desarrollo personal.

Con la realización del TFG se pretenden conseguir los siguientes objetivos específicos:

- Enseñar al alumnado a buscar, gestionar y organizar datos relevantes de un tema de estudio localizando las fuentes documentales más significativas.
- Desarrollar en el alumnado la capacidad de interpretar la información seleccionada y de generar juicios críticos, lógicos y creativos, favoreciendo los valores de la innovación y la creatividad.
- Desarrollar en el alumnado la capacidad de acometer un proyecto de investigación desarrollando competencias metodológicas para redactar y presentar de forma correcta y estructurada una memoria y para defenderla con solvencia ante una audiencia experta.

### Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura TFG es la última que debe cursarse de la titulación del grado en Nutrición Humana y Dietética, y con el desarrollo de la misma se consigue una doble finalidad evaluadora. Por una parte, el profesorado tiene la oportunidad de hacer una evaluación final e integradora del grado de adquisición de las competencias del título, y por otra, el estudiante puede realizar una autoevaluación al aplicar e integrar los conocimientos adquiridos durante la titulación para resolver situaciones del ámbito de la dietética y la nutrición.

## Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

### 1:

- 1.- Ser capaz de fundamentar los principios científicos que sustentan la intervención del dietista-nutricionista, supeditando su actuación profesional a la evidencia científica.
- 2.- Conocer, valorar críticamente y saber utilizar y aplicar las fuentes de información relacionadas con nutrición, alimentación, estilos de vida y aspectos sanitarios.
- 3.- Tener la capacidad de elaborar informes y cumplimentar registros relativos a la intervención profesional del Dietista-Nutricionista.
- 4.- Adquirir y desarrollar habilidades en planificación y gestión del tiempo.
- 5.- Adquirir y desarrollar habilidades de investigación.
- 6.- Leer un trabajo de investigación y sacar las conclusiones adecuadas.
- 7.- Expresarse correctamente en términos científicos.
- 8.- Expresarse con corrección y autosuficiencia en el lenguaje científico por excelencia, que es el inglés.
- 9.- Comunicar a un público un tema general de Nutrición y alimentación con impacto en la sociedad.
- 10.- Capacidad de análisis y de síntesis y saber exponer de forma oral y escrita.
- 11.- Adquirir habilidades de gestión de la información y expresión del conocimiento

## Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

Esta asignatura es de gran relevancia porque su superación supone una prueba global para valorar el grado de adquisición por parte del alumnado de competencias asociadas al título y de todo el trabajo realizado para poder llegar a ser Graduados en Nutrición Humana y Dietética

---

## Evaluación

---

### Actividades de evaluación

#### El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

### 1:

El estudiante desarrollará una **memoria** sobre el trabajo realizado y deberá proceder a su defensa oral ante un Tribunal evaluador una vez que haya superado el resto de asignaturas que le lleven a la obtención del título. La defensa se realizará en los plazos establecidos desde el centro, y podrá presentarse un máximo de dos veces en el plazo señalado.

Las modalidades que podrán revestir los trabajos de fin de grado, de acuerdo con la Normativa de la Universidad de Zaragoza son:

- Trabajos académicos específicos.
- Trabajos de iniciación a la investigación.
- Trabajos específicos realizados como resultado de prácticas en empresas o instituciones o en el marco de la asignatura de "Prácticas externas" de la titulación.

- Trabajos equivalentes realizados como resultado de una estancia en otra Universidad, española o extranjera, a través de un convenio o programa de movilidad.

A continuación se relacionan algunos de los ejemplos de trabajos de fin de grado que podrían desarrollarse en el Grado en Nutrición Humana y Dietética:

- Trabajos sobre análisis de datos existentes o recogidos para este fin.
- Casos clínicos.
- Trabajos sobre estructura de servicios de alimentación y unidades de alimentación.
- Diseño y/o aplicación de proyectos, programas o intervenciones de promoción de la salud en distintos colectivos.
- Trabajos de intervención en la organización, gestión e implementación de diferentes modalidades de alimentación.
- Revisiones bibliográficas sobre un tema relacionado con la titulación.

La **defensa** consistirá en la exposición del trabajo ante el tribunal durante un máximo de 15 minutos, dando paso a un turno de preguntas el cual tampoco excederá de ese tiempo. Durante la defensa del trabajo, los miembros del tribunal consensuarán la calificación aportada tanto a la presentación oral como a la defensa de la memoria realizada por el estudiante.

## 2:

*Criterios de valoración.*

La nota final de esta asignatura dependerá del trabajo continuado realizado por el alumno, que será valorado por su propio tutor, y de la defensa realizada ante el tribunal, que será valorada por tres profesores de la titulación.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- **Evaluación del tutor:** El tutor durante las tutorías realizará el seguimiento del trabajo de Fin de Grado valorando la capacidad del alumno para interpretar información, para generar juicios y para resolver cuestiones. Además valorará la calidad de la memoria escrita y las características de su formato según una rubrica de evaluación. Del mismo modo, el tutor calificará la memoria redactada por el alumno con otra rubrica de evaluación. Esta nota supondrá el **60%** de la nota final, **y la nota mínima deberá ser de un 5,0 sobre 10,0** para poder optar a la exposición y defensa del TFG. La superación de esta actividad supondrá el logro de los resultados de aprendizaje 1 a 11.

El **depósito** de los trabajos sólo se podrá hacer si se cumplen las siguientes condiciones:

- Estar matriculado en la asignatura TFG.
- Haber presentado la propuesta y que haya sido aceptada previamente por el profesorado que forma parte de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado.
- Contar con el informe favorable del tutor.
- Haber cargado el documento en el repositorio digital de la Universidad de Zaragoza (DEPOSITA), siguiendo las indicaciones incluidas en la página web de la Universidad de Zaragoza <http://deposita.unizar.es/>
- **Evaluación de la exposición y defensa oral de la memoria:** El alumno deberá defender su trabajo ante un tribunal designado por el Decano de la Facultad. La exposición será pública y no excederá los 15 minutos dando paso a un turno de preguntas por parte de los miembros del tribunal que tampoco excederá de ese tiempo.

Los miembros del tribunal consensuarán la valoración de la presentación oral y defensa realizada por el estudiante siguiendo los criterios establecidos en la rubrica de evaluación de la defensa, y emitirán una nota numérica comprendida entre 0 y 10 para cada uno de estos aspectos que se expresará con un decimal. La presentación oral y defensa del trabajo supondrá el **40%** restante de la nota.

En el caso de que el tribunal conceda al trabajo una nota inferior a cinco éste emitirá un informe señalando

los defectos apreciados y las modificaciones que sería preciso llevar a cabo en el trabajo para una nueva defensa del mismo. Este informe se hará llegar al tutor académico.

En el caso de que el tribunal conceda una nota inferior a cinco al TFG o que el alumno decida no presentarse a su defensa (calificación NO PRESENTADO), podrá retirar su trabajo para modificarlo, si lo cree conveniente.

#### *Sistema de calificaciones*

De acuerdo con el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 22 de diciembre de 2010), los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

---

## **Actividades y recursos**

---

### **Presentación metodológica general**

#### **El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:**

El alumno deberá acordar con su director las actividades formativas correspondientes a la realización del trabajo fin de grado dependiendo del tema propuesto y de la modalidad elegida entre todos los reconocidos por la normativa (véase apartado actividades de Evaluación).

El trabajo se plasmará por escrito en una memoria, según se describe en el apartado de actividades de evaluación de esta guía, y se defenderá públicamente ante un tribunal en cualquier de las convocatorias habilitadas (máximo dos veces).

El director guiará al alumno durante la elaboración de su TFG, aunque el alumno contará con este apoyo, tendrá que demostrar una continua capacidad para tomar iniciativas creativas y críticas, para gestionar información y para expresar su conocimiento de una manera adecuada, siempre aplicando la integración disciplinar, la planificación y la organización del trabajo.

### **Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)**

#### **El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...**

- 1:** El calendario, las actividades previstas y la documentación necesaria para la asignación de tutor, elección de trabajo, depósito y defensa del mismo, se hará acorde con la normativa de Trabajos de Fin de Grado de la Facultad de Ciencias de la salud y del Deporte.

La documentación necesaria estará disponible en la web de la facultad y en el Anillo Digital Docente.

<https://fccsyd.unizar.es/nutricion/grado-nutricion>

<http://add.unizar.es/add/campusvirtual/>

## **Planificación y calendario**

### **Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos**

El calendario de trabajo y la planificación se pactarán entre el alumno y el director.

## **Documentación**

### **Listado de impresos a utilizar en el TFG y rubricas de evaluación**

#### **1: IMPRESOS A UTILIZAR**

- Acuerdo entre tutor y alumno para la realización del Trabajo Fin de Grado.
- Propuesta de Trabajo Fin de Grado.
- Depósito del Trabajo Fin de Grado.
- Informe del/los tutor/es del Trabajo Fin de Grado.

#### **2: RUBRICAS DE EVALUACION**

- Seguimiento del trabajo de fin de grado por el tutor.
- Memoria del trabajo de fin de grado por el tutor.
- Exposición oral del trabajo de fin de grado por el tribunal.

## **Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada**